

LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

Precios de suscripcion.

En Pamplona una peseta al mes.
Fuera tres pesetas cincuenta céntimos trimestre.
Extranjero y Ultramar diez id. id.

ANUNCIOS Y COMUNICACIONES.

En primera plana, cincuenta céntimos de peseta, por cada línea. Anuncios preferentes: Primera inserción, á diez céntimos línea. Las siguientes, á cinco id. Los de cuarta plana á precios convencionales.

Número suelto, cinco céntimos.

Atrasado, 15 céntimos.

Puntos de suscripcion.

PAMPLONA.
En la Administracion, Paseo de Valencia, número veintiocho.
FUERA DE PAMPLONA.

Por correspondencia ó giro á favor de la Administracion en libranza ó sellos de correos.
DIRECCION Y REDACCION.

Paseo de Valencia, número veintiocho, planta baja.

Dios y Hueros.

UN BUEN EJEMPLO.

Nuestros lectores han visto cómo el señor Alcalde de Valcárllos ha empezado á hacer, en la parte que le era dado hacerla, la luz que en nuestro artículo «Háblese claro» de 5 del corriente pedíamos.

Indicábamos en ese artículo las divagaciones, desbarros, exageraciones, inexactitudes é injusticias á que dá lugar la carencia de los datos necesarios para discorrir con acierto acerca de la gestión administrativa de la actual Diputación, y el comunicado del señor Alcalde de Valcárllos confirma cuanto decíamos, probando la *exageracion* de los que calificábamos de *suntuoso* el banquete que se celebró en aquella villa, la *inexactitud* de los que imputaban aquel gasto á la Diputación, y la *notoria injusticia*, ó más bien las *dos* injusticias notorias de los que por una parte suponían á esta excelentísima Corporación capaz de gastar los dineros de la provincia en semejantes esplendideces y por otra admitían que el ayuntamiento de Valcárllos pudiera consentir tamaño despilfarro, lo cual, en concepto del señor Alcalde comunicante, «se oía en gran manera el buen nombre de la Corporación» de su digna presidencia.

Quedan pues disipadas, gracias al señor Alcalde de Valcárllos, las divagaciones, los desbarros, exageraciones, inexactitudes é injusticias relativas a este punto y que hubieran continuado á no dudarlo, sin la autorizada y oportuna intervención del señor Alcalde.

Este resultado, que de todas veras celebramos, y que quisiéramos se hiciera extensivo á los demás puntos que enumerábamos y aun á algunos otros que no nos ocurrieron ó que ignoramos, debe ser un estímulo para que con igual autoridad se ilustre la opinión pública acerca de todos ellos, y se logrará seguramente igual resultado si, como pedíamos y pide toda la provincia, se le dá un conocimiento claro y detallado de cuanto a la situación de la hacienda provincial se refiere, con todos sus comprobantes. Figúrense nuestros lectores cuál sería la confusión de los maldicientes y murmuradores si resultase que en lugar de ascender la deuda de la provincia, á millones de duros, pudiera demostrarse

que hay solamente créditos por grandes cantidades que las comisiones á Madrid, Barcelona, etc., fueran soñadas ó fantásticas, ó que los señores comisionados, imitando el desinterés del ayuntamiento de Valcárllos, se negasen á que los fondos provinciales sufragasen sus gastos, considerándose, como se dijo de la Francia, «abstente ríos para pigar su gloria» *et sic de ceteris*.

En el estado actual de la cuestión hay algo más. ¿Qué sucedería si la luz que se pide y que ha otorgado el señor Alcalde de Valcárllos arrojando la que él podía sobre un detalle del cual, se limitase a ese solo punto? ¿No podría la gente maldiciente y murmuradora, con la lógica suspicaz tan propia de su condición, deducir que solo se aclaró lo que pudiera aparecer de aspecto agradable y honroso para los actuales gestores y que se deja en la oscuridad más profunda todo lo... restante porque su aspecto es mejor para no visto? ¿No deducirán que la apoteosis del celosísimo y dignísimo diputado del distrito de Valcárllos, hecha por aquel señor Alcalde y lo de la «imperecedera memoria» decretada por el mismo al Sr. D. Lucio Elio, se limita y concreta á esta personalidad y que ninguna parte cabe en esos loores á los demás diputados de Navarra?

Inútiles que explanemos y estorcamos más estas observaciones para que por todos se comprenda la indispensable necesidad de que se dé al público el conocimiento íntegro que venimos pidiendo. Que uno ú otro día se ha de dar, es indudable. Es muy probable que lo exijan los nuevos diputados que al renovarse la corporación quieran fijar el punto en que empieza su solidaridad, y deben ser bastante modestos para no pretender parte alguna en la gloria que del estado actual de las cosas resulte. Para su gloria como para su responsabilidad debe haber un punto de partida, y es muy justo y muy natural que el punto conozca. Pero mejor sería que lo conociera desde luego para que, como decíamos en el citado artículo, pueda aprobar ó desaprobarnos con pleno conocimiento la gestión de los actuales administradores y continuar ó retirar sus poderes á los que ellos pretenden.

Signa el ejemplo que les ha dado el

señor Alcalde de Valcárllos, porque es un buen ejemplo.

Importaciones.

La *Gaceta* del 14 publica un estado demostrativo de las cantidades, valores y derechos de los principales artículos importados en la Península é islas Baleares durante el mes de Setiembre último.

El valor de las importaciones en el expresado mes, ascendió á la suma de pesetas 53.487.712, y los derechos á la de 8.738.246.

En igual mes de 1881 los valores importaron 44.107.488 pesetas, y los derechos 7.792.578, resultando por consiguiente una diferencia de más en 1882 de 9.380.224 pesetas en valores, y de 945.668 en derechos.

En los ocho primeros meses del año actual el valor de los artículos importados fué de pesetas 377.951.838, y los derechos 63.425.904.

En igual período de 1881, el valor de las importaciones se elevó á la suma de 330.786.053 pesetas, y los derechos á la de 55.629.815.

Diferencia de más en 1882: en valores, 47.164.785 pesetas, y 7.796.089 en derechos.

Estuvieron en alza, entre otros artículos, los que siguen:

Perfumería, lana y seda en rama, tejidos de lana, papel, muebles y artefactos de madera, carruajes, cebada, centeno, maíz, trigo, harina de trigo, cacao, canela, aguaniente y vinos.

Estuvieron en baja: petróleo brutos y rectificadas, acero, hoja de lata, palos tintórnos y materias curtientes, algodón en rama, hilos de algodón de algodón, hilaza, tejidos de cañamo y lino, tejidos de seda, tejidos con mezcla, maderas, cueros y pieles, bacalao, café, botones y pañamanería.

La importación de granos y harinas en el mes de Setiembre alcanzó la siguiente cifra:

Cebada, centeno y maíz, 11.910.137 kilogramos por valor de 2.382.027 pesetas. Trigo, 29.549.290, por el de 7.978.308; y harina de trigo, 2.001.493, por el de 810.493.

Los derechos ascendieron por las anteriores importaciones á la cantidad de 370.665 pesetas por cebada, centeno y maíz; 1.248.872 por trigo, y 121.448 por harina.

Comparando las anteriores cantidades con las correspondientes al mes de Setiembre de 1881, se observan las siguientes diferencias:

En cebada, centeno y maíz, el aumento de 1882 fué de 11.417.157 kilogramos, por valor de pesetas 2.283.431, y en derechos 354.889.

En trigo, el aumento fué de 26.991.163

kilogramos, por valor de 7.261.753 pesetas, y en derechos 1.133.318.

En harinas hubo también un exceso en 1882 de 1.862.875 kilogramos, por valor de 752.339 pesetas, y en derechos 112.483.

Resulta un total aumento de 10.297.573 en valores, y en derechos, 1.605.690 pesetas.

La recaudación obtenida en el expresado mes de Setiembre último por todos los conceptos que corren á cargo de la dirección de Aduanas, ascendió á la suma de 12.054.194 pesetas, y en igual mes de 1881 10.716.705, resultando, por consiguiente, una diferencia de más en 1882, de 1.288.489 pesetas.

Exterior.

Austria. - Las noticias más recientes quitan importancia á las que primero han dado cuenta de las turbulencias ocurridas en aquella capital, en los días de 6 y 9 del corriente, con motivo de haber sido disuelta una asociación de zapateros.

Varios elementos socialistas extranjeros trataron de exaltar la excitación de los ánimos, pero no lo consiguieron, siendo solo los anti-semitas los que pudieron tomar en parte la dirección del movimiento.

En los días 10, 11 y 12, el orden no se ha turbado en lo más mínimo.

Asuntos de Egipto. - Según noticias que parecen de buen origen la nota dirigida por el gobierno egipcio á los de Inglaterra y Francia, á propósito de la abolición de la inspección de Hacienda, consigna estos cuatro argumentos en favor de esta medida:

- 1.º La institución de la intervención no forma parte de las garantías dadas á los acreedores. Para nada la nombra la ley de liquidación que designa las rentas afectas al servicio de la Deuda.
- 2.º La intervención merma la autoridada del Jefe.
- 3.º Crea susceptibilidades al pueblo egipcio.
- 4.º Ha dado origen á lamentables abusos administrativos.

Algun periódico cree poder anticipar lo que contestará el gobierno francés á la anterior nota de Sheriff-Bijá. Contestará, dice, extrañándose de la novedad de estos argumentos, que son completamente nuevos, pues los ministros han reconocido siempre las ventajas de la in-

su gorro y con él los anteojos azules que sujetaba; la frente deprimida y calva se descubrió con algunos mechones de cabellos negros ó a lo menos admirablemente teñidos; las mejillas cubrieron sus arrugas de una tersa tez, y su barba formaba tres profundos senos por su gordura; el calzado de orillos cedió su puesto á una bota perfectamente barnizada, y las hupalandas y calzones fueron reemplazados por un vestido negro tal como puede llevarle un comerciante millonario; en fin, los dedos callosos del anciano se transformaron en una mano blanca y bien cubierta como la de un prelado; y aun se veía en el anular de la izquierda un solitario del brillo más puro, que bien valía hasta seis mil thalers de Prusia.

—¡Ay Dios mío! murmuró Osvaldo espantado; creo que he de habérmelas con el diablo. ¿Pero no me diréis quién sois?

Querido mío, respondió el ex-anciano, porque ahora ya no soy uniano, sino un hombre te de esta natura, bien tratado, bien vestido y vivarachos; era cuanto había que ver; querido mío, dijo, no os revelaré mi nombre; bástame saber que soy el secreto de la vida personificado en una maxima mucho

FOLLETON DEL LAU BURU. (60)

EL SUÑO DE ORO.
LEYENDA.

tomar un chopo en el Comersón y dos florines para pagar en el teatro de la ciudad donde a veces vienen cantores italianos á dar representaciones. Es mas triste aun cuando se podría habitar un palacio y tener por dama una célebre cantatriz, abjarse en un tabuco como este, y recordar á una muchacha muy linda es verdad pero que no pasa de ser la hija de una mujer.

Osvaldo se estremó pero no se atrevió á desmentir al anciano.

—¿Sabéis, continuó este, que es verdaderamente ridículo en vos que poseéis las cualidades necesarias para ser un hombre rico y célebre, el estar enamorado de una muchacha sin importancia?

—¿Pechel es lamó Osvaldo; ni tiempo ó se si la amo ó no.

—A l hijo al anciano si es así podremos entendernos.

—moj pre... Osvaldo.

—Si os diessen a escoger entre quedar pobre oscuro y miserable y amar á Roschen; ó bien renunciar á ella y ser rico, considerado, envidiado de los grandes, respetado de los pequeños ¿qué haríais?

Osvaldo vaciló un poco, debamos confesarlo, y hasta se acordó muy á propósito que la voz de Roschen era armoniosa, como el ruido de la brisa primaveral su mirada dulce é interesante, sus labios más rojos que las cerezas de junio, su mano blanca y pequeña como la de una gran señora; le pareció que en aquel momento manifestaba su linda cabeza por la puerta entreabierta y le dirigía su más graciosa sonrisa; pero todo esto desapareció en un instante, dando lugar á aquel ensueño acariciado tanto tiempo hacia por Osvaldo y que el vegetal acababa de evocar.

—Cómo ha de ser! dijo, lo peor sera para Roschen.

Una sonrisa se le volvió estas palabras.

—Muy bien, dijo el anciano y pues que así es, venid conmigo.

—Pero... iba á decir Osvaldo.

—Venid, interrumpió el anciano con un tono de fascinación tal, que el estudiante

obedeció sin hablar una palabra, y se levantó para seguirle.

El bizarro personaje tomó al estudiante de la mano, abrió la puerta, y le llevó á la húmeda y sombría escalera de la casa.

En la calle había una carroza de lumbrante tirada por cuatro caballos, á saber; el delantero y cochero estaban en sus puestos, dos lacayos pendían asidos de los tirantes.

Un cazador cubierto de galones de oro y plumas de cisne abrió respetuosamente la portezuela y bajó al estrío.

—Subid, dijo el viejecillo á Osvaldo.

Osvaldo obedeció maquinalmente, el desconocido se colocó á su lado, el cazador dió la orden al delantero, y el carruaje se puso en movimiento; atravesó el puente del Neckar al galope, y continuó corriendo con fantástica rapidez.

Osvaldo fijaba su mirada fascinada sobre el anciano, y no dejaba de mirar por las portezuelas para ver qué dirección tomaba el carruaje.

Al cabo de un cuarto de hora, y cuando ya los viajeros estuvieran lejos de Heilthehr, le pareció á Osvaldo que el viejo crecía y engrosaba sensiblemente; poco despues cayó

tervencion, y el mismo Sheriff-Baja lo ha dicho solemnemente.

Inglaterra.-- En la sesion celebrada el martes en la cámara de los Comunes, el primer ministro, Mr. Gladstone, ocupándose de la cuestion de Egipto, dijo que espera terminar en breve un convenio con el gobierno de dicho país, cuyo principal objeto será costear por cuenta de éste los gastos de ocupacion temporal de un ejército de 12.000 ingleses.

Interrogado por las oposiciones, se negó á decir si Inglaterra propondrá otro convenio acerca del régimen futuro de Egipto, y si las demás potencias serán invitadas á tomar parte en el arreglo de dichos asuntos.

El jefe del partido conservador, sir Stafford North etc, declaró, en nombre de su partido, que no le han satisfecho las declaraciones del gobierno, por falta de precision y claridad.

El Daily News, hablando con fecha 15 de las negociaciones pendientes entre Inglaterra y Francia sobre la cuestion de Egipto, dice que, en efecto, la primera pidió á la segunda que formulase una proposicion y que si ésta era aceptable no tendria inconveniente en acordar á Francia la presidencia de la comision de la deuda pública egipcia, pero que, hasta ahora, no se ha conseguido llegar a ningun acuerdo.

El gobierno francés entiende que el ofrecimiento de la Gran Bretaña no compensa suficientemente los derechos y privilegios que Francia tiene adquiridos en Egipto, y en particular en la inspeccion de Hacienda pública.

Francia. Telegramas de Paris de fecha 15 del actual, dicen lo siguiente: «Hoy se reune de nuevo la comision de presupuestos para seguir tratando del de Obras públicas.

Continúa la disidencia entre el ministro de Hacienda y el de Obras públicas sobre el particular, insistiendo el primero en la necesidad de introducir economías.

La extrema izquierda trata de presentar una proposicion acusando al gobierno de intraccion en las leyes, por no haber permitido que fuesen puestos en libertad, bajo fianza, los reos de los sucesos de Montceau-les-Mines.

La informacion abierta por la extrema izquierda sobre aquellos acontecimientos continúa activamente, habiendo sido oidos varios testigos que se han presentado, todos ellos favorables á los presos.

La comision de la Cámara que ha de emitir dictámen sobre la reforma de la magistratura, anulará el formulado por el Sr. Lepere, favorable á la eleccion popular de los jueces, evitando así un conflicto parlamentario.

El dia 14 continuó el debate sobre el capítulo tercero del presupuesto de cultos, que absorbió toda la sesion de ayer. Se pasó á votacion y resultó aprobado por 309 votos contra 151.

Han votado en pró la derecha monárquica y el centro y la izquierda re-

publicana, y en contra la extrema izquierda, la izquierda radical y la union republicana.

Pasándose al capítulo cuarto, el diputado radical, Mr. Roche presentó una enmienda pidiendo que se reduzcan á 36 millones la cifra de 40 que figura en el presupuesto para la asignacion del ciero parroquial.

Puesta á votacion la enmienda, fué desechada.

Sueltos.

Suplicábamós á El Navarro en nuestro número del pasado miércoles, que nos indicara los ejemplares del LAU-BURU en los cuales el señor Sagasta ha apoyado sus proyectos liberticidas; y en contestacion al espresado ruego nos dice el vecino lo siguiente:

«Si tales proyectos existan el presidente del Consejo puede apoyarlos con todos los números del LAU-BURU puesto que en todos ellos se hace eruda guerra á la Diputacion cuyas prerrogativas consagradas en la ley del 41, son casi el único baluarte de nuestras instituciones.»

En verdad, no esperábamós tal respuesta, cuando lo interpelamos al colega, pidiendo aclaraciones del hecho por él denunciado. Aseguraba y asegura El Navarro que el LAU-BURU pone diariamente en peligro las instituciones navarras, dando armas contra la Diputacion y contra los fueros á los gobiernos de Madrid; y que el del señor Sagasta habia combatido las reclamaciones de nuestro primer centro administrativo presentando ejemplares del LAU-BURU. Esto afirmaba y ahora resulta de sus últimas manifestaciones, que ignora si existen acur los antifueristas en el poder central lo que, como nuestros lectores saben, dejó entonces al periódico ministerial que no solo ignora yo si el Sr. Sagasta ha tomado tales acuerdos, pero hasta ha olvidado si el Presidente del Consejo de Ministros ha exhibido ó no números del LAU-BURU. Memoria fragilísima la del colega, que da un dia para otro olvide afirmaciones tan graves, hechas sobre trascendentales asuntos!

Pero no podemos quejarnos todavía, puesto que no son las trascenas las únicas palabras dedicadas por el vecino á satisfacer nuestra justa curiosidad.

«Concretándonos á El Navarro á lo que hemos asegurado, diremos que en nuestras palabras, recogidas por el colega, nos referimos á que ante las reslancas de los comisionados Sres. Guelbenza y Pujadas contestó el Ministro de Hacienda, D. Francisco Camacho, que segun el LAU-BURU la Diputacion cobra las contribuciones con apremio y no paga al Gobierno.»

Pues mire el diario del centro como nos habiamos equivocado. Cuando habló de que el LAU-BURU habia con su conducta á los fueros y á la Diputacion, juzgábamós que quia decir que el LAU-BURU combatia los fueros á la Diputacion, y al presente notamos que no se referia ni á los fueros ni á la Diputacion. Las reclamaciones elevadas por los Sres. Pujadas y Guelbenza, entendiamos que eran concernientes al contrafuero acordado por el Sr. Sagasta respecto al Secretario y Contador de la corporacion administrativa de la provincia, ó á algun otro agravio á la ley paccionada. En tal concepto contestamos al colega; mas

si no se ha tratado de reparar trasgresion alguna, y si sólo de hacer efectiva la contribucion acordada en la ley de 1841, con tribucion malamente imputada á la provincia por los transigentes de aquella fecha qué hemos de decir al colega? Aquello es un hecho, y hoy por hoy, con tanto dolor de nuestro corazon, no tenemos más remedio que admitirlo para sostener con justicia los fueros subsistentes. Y en verdad que jamas supusimos en el diario que proclamamos como principio la transigencia, actitud tan decidida.

Trabaje pues, el colega por avivar el espíritu navarro; dedíquese de su historia, y no tema las censuras de nadie. Mejor que impenitente es ser pecador arrepentido.

Pero ¿sabrá decirnos El Navarro, cómo se ha resuelto el contrafuero intentado contra los Sres. Contador y Secretario de la provincia, asunto que motivó el viaje á Madrid de la citada comision, así como el otro viaje á Panticosa, de los cuales se ocupó la prensa navarra y la de la corte?

¿Se ha reparado el agravio? ¿Qué resultado ni obtenido en sus gestiones la comision citada?

Porque sería extraordinario pretender del gobierno que nos relegara del pago de la contribucion impuesta por la ley del 41, cuando aquel se niega al cumplimiento de lo pactado. Y créanos el colega; si la Diputacion logra del Sr. Sagasta que no exista ya impuesto alguno en Navarra con destino á Madrid, los pueblos se darán por satisfechos, aunque se les haya exigido, y con aprimio, el pago de contribuciones dedicadas á la Nacion; porque á lo menos tendrán el consuelo de que en lo porvenir no les pidan tan crecidos impuestos.

Y si nosotros hemos hablado de tal cosa y si hemos combatido á la Diputacion con datos exactos, y si hacemos públicos los defectos de nuestra administracion, no damos con ello armas al gobierno que para nada ni en ningun caso puede limitar la autonomia de Navarra; y lo que pretende mos es que el país elija los diputados que le convienen en la situacion presente, la cual, con el silencio de la prensa, hubiera llegado á conocimiento de nuestro pueblo acaso demasiado tarde.

Si hay unos cuantos señores que sin cuidarse de la politica se reúnen y acuerdan proponer una candidatura, y unos cuantos candidatos que hacen cada cual lo que quiere por conviemente pero no van á dar cuenta de su conducta á El Navarro, aquellos señores y estos candidatos merecen ser puestos en la picota y se les llama perturbadores, transfugas y otras lindezas.

Por hay uno de esos candidatos á quien le ocurre hacer una visita á El Navarro y valerse de él para publicar ciertas manifestaciones; y a pesar de sus antecedentes políticos, tan odiosos para el diario liberal y de que en punto á lo que conviene á Navarra hay perfecta identidad de miras entre el candidato aludido y los demás y todos los señores arriba citados, el visitante merece de El Navarro los calificativos de consecuente y buen patriota, y su conducta la de noble, franca y sincera.

Los desairados y la lógica pueden dar las gracias á quien corresponda.

Al suelto en que preguntábamós á El Navarro su criterio respecto al estado de la Hacienda provincial, nada contesta.

Pudiera ser que estuviere conforme con nuestras apreciaciones deciamos, y su silen-

cio de ayer es una flocaente prueba de que opina en el asunto como el LAU-BURU.

El Navarro le aver, oriéndosela en órgano de ayuno á los candidatos propuestos por el Comité electoral de esta ciudad, con gran sorpresa del LAU-BURU, habla, no sabemos de que cuchilladas dadas á dicha candidatura general.

El Sr. D. Esteban le Benito, persona que cuenta con generosas simpatías en el distrito de Tudela para el que fué propuesto por el Comité, fué uno de los primeros que se acercaron á D. Antonio Morales y le ofrecieron su desahelo como Pan patriótico á título del Sr. le Benito, no podia menos de rever los planes del Comité, y mucho mas cuando le renuncia de sus pretensiones á ser diputado, no reconoció otro origen que el de dar una muestra de deferencia y agradecimiento al esclarecido patriota navarro D. Antonio Morales. Consecuente con este modo de ver las cosas, el Comité dirigió, tan pronto como tuvo noticia de la presentacion de la candidatura de Sr. Morales una atenta carta de felicitacion á este señor; y la contestacion que ha obtenido no puede ser mas deferente ni mas satisfactoria.

Esta es una prueba mas que El Navarro debió tener presente de la conducta imparcial y elevada del Comité electoral, en el asunto que se le ha confiado.

Es falso de toda falsedad, y en esta ocasion han sorprendido la buena fe del colega, los que le hayan suministrado la noticia, de que en Muzaira ni en Vera se haya, ni quiera pensado, mucho menos tratado, de sustituir la candidatura de D. Felipe de Gaztelu por la de D. Serafin Mata.

Los electores que concurren á los los mencionados puntos, para nada absolutamente se ocuparon de D. Serafin Mata ni habi para que ocurra.

Como dijimos en el número de ayer, lo único que se acordó fué apoyar con decision y empeño la candidatura del Sr. Gaztelu, persona que en la montaña cuenta con mas relaciones que el Sr. Mata.

Por lo tanto, otemos asegurar á El Navarro, que algunos de nuestros amigos, han tenido el gusto de oír de labios del Sr. Mata, un extenso programa de administracion, que él mismo sintetizaba en estas palabras: «Hacer todo lo contrario de lo que hoy se hace en el palacio provincial.»

Por otra parte referimos á El Navarro a que nos temáramos que el Sr. Mata no está conforme con el espíritu del suelto que con el título de un sucedido apareció en nuestro número de ayer y que dice así:

«Después de todo esto, que desgraciadamente tien no pocos antecedentes, vayan ustede, señores electores, á elegir ó reelegir diputados que continúen consintiendo lo.»

Por último nos atrevemos á esperar que el Sr. Mata leyendo el primer artículo de El Navarro de ayer, es o es, tal mismo número en que el diario del centro le dirige tantos elogios se aplicara aquellas palabras en que se trata de convencer al Sr. Morales de que debe aceptar el puesto de diputado:

«El es buen ciudadano, el país le manda á la Diputacion y está obligado á obedecer.»

Correspondencia.

Madrid 15 de Noviembre de 1882.

Sr. Director de el LAU-BURU. Todo cuanto se habia dicho y comentado respecto á la actitud de varios individuos pertenecientes al grupo de los de-

Inmediatamente se presentó el ayudo de cañera; llevaba una ventaja de plata adornada, y en ella una multitud de cartas que sin duda habian llegado durante el sueño de Osvaldo.

Tendió una, y llevaba por sobre el señor conde Osvaldo, posta de Canara le S. M. el rey de Prusia.

Osvaldo se estremeció de orgullo; la abrió, y leyó:

«S. M. el rey recibirá al conde Osvaldo esta noche á las diez en audiencia particular.»

La firma era de un secretario de decretos. Las demás cartas llevaban el mismo sobre; Osvaldo las recorrió rápidamente. Un impresor le ofrecia una enorme suma por su último tomo de poesías. Una condesa en un billete perfumado le señalaba una cita.

Todas en fin contenian ese codiciado perfume de la vanidad que tan facilmente sube al cerebro de la ambición.

Osvaldo vió por fin otras dos cartas escritas en papel ordinario.

Abrió desleñosamente la primera, y leyó: «Bueno, señor: O he escrito muchas veces sin que os hayais dignado responderme;

mas sabia que las de filosofías, que de Larousse; y así: «Servirse de todos y no servir á nadie.» Aprovechada pues, y en tanto que os declino mis cualidades, tendré la bondad de arreglaros un poco en ese espejo que teneis al frente, á fin de que parezcáis como es debido delante de vuestros criados.

—Mis criados? preguntó asombrado Osvaldo.

—Si por cierto; estamos á la puerta de vuestro palacio.

—Mi palacio!

—Si por cierto! ¡Pardiez! vuestros palacio de Berlín, cerca del palacio del rey, de quien sois el poeta favorito.

Osvaldo lanzó un grito de sorpresa; su guia bajó los cristales de las portezuelas, y el estudiante vió entonces que rodaba sobre el pavimento de una gran ciudad; Berlín, la capital de Prusia. Habian andado ciento cincuenta leguas en algunos minutos.

El carruaje se detuvo en el patio de un palacio suntuoso. Delante del peristilo estaban formados en orden respetuoso dos filas de criados de librea que se apresuraron a salir al encuentro de su nuevo amo.

Osvaldo, el conde, se miró en el espejo de la carroza, y vió que tenia los ojos bien abiertos, pero advirtió al mismo tiempo que sus pobres vestidos le estallante habian dejado puesto á un suntuoso traje. En cuanto á su compañero, ya estaba fuera del carruaje bajando el estribo y diciendo:

—Señor excelentísimo, gustais apoyaros en el hombro de vuestro indigno mayordomo?

—Osvaldo se apeó.

—La comida de V. E. está dispuesta, añadió el extraño mayordomo.

Osvaldo le siguió precedido por sus criados; entró en un vestíbulo enlosado de mármoles; atravesó muchas salas donde el arte y la opulencia se habian cotizado para realizar lo mas ideal de los ensueños del estudiante, el cual llegó al comedor.

La mesa estaba servida con un lujo y un esmero inauditos; pero sin mas que un cubierto.

Osvaldo se sentó, y el mayordomo se habia súbitamente vestido de su librea de gala, de pie y con la servilleta en el antebrazo izquierdo en la actitud mas respetuosa sirviendo á su joven amo y escanciando en una

copa de cristal de Bohemia el mas maravilloso Johannisberg de los siglos y los vinos mas exquisitos del mediodía de Europa encubados en el siglo de Luis XIV.

Osvaldo, que jamas habia acercado á sus labios otro licor mas sabroso que el guardiente de guntás de Roschen, no resistió mucho tiempo á los célebres venenosos, y se durmió á la mesa como se duerme á los 23 años en la buena ciudad de Heidelberg.

Cuando el estudiante despertó se encontró en cama en la alcoba mas voluptuosa y seductera que puede imaginarse; abrigada por ricos y suntuosos cortinajes; un rayo de sol penetraba hasta su nuca, una llama clara ardía en su chimenea, y al lado de ella dormitaba graciosamente uno de esos lebreles tan apreciados de los postas desde Ronsard hasta Walter Scott.

Osvaldo estaba ya sin duda habituado á todo este lujo, porque estendió desdénosamente el mano hacia la borla de oro de una campanilla, y tiró de ella desleñosamente. El extraño mayordomo se presentó.

Llama V. E. á su ayuda de cámara? preguntó. —Si, contestó Osvaldo.

Mercados.

Precios medios en el Almudi el día 16 de Octubre de 1882.

Table with 3 columns: Grain type (Trigo, Avena, Aiscol, Alubias), Price per unit (Doble decalitro), and Price in Reals (Rebo).

Trigo vendido 51 dobles decalitros, equivalentes a 36 cahises y 4 almuds.

Anuncios preferentes.

Gran tegería mecánica pamplonesa.

Con arreglo al artículo 16 de los Estatutos se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 18 de Diciembre próximo a las seis de la tarde.

La reunión tendrá lugar en la casa número 41 de la calle de Navarrería de esta ciudad.

Los que deseen tomar parte en la Junta, depositarán las acciones quince días antes en la Sucursal del Banco de España de esta ciudad, sirviendo de resguardo de credencial para asistir a ella.—Pamplona 17 de Noviembre de 1882.—El Presidente, PEDRO JOSÉ ABRONZA.

Almoneda.

Se venden butacas a 8 y 13 duros cada una, sillitas a 11 y 16 reales, mesas yelador y tocados, espejos, galerías y jardinería rinceonera, jarrones, caneleros de cristal, alfombras y tapetes, cuadros de varias clases, colchones y demás.

Se venden 4 caballos para tiro.

De 4 años, de 6 cuartas y entre 5 y 7 dedos.

Durán razon en la calle Mayor, número 12, principal.

Los caballos se hallan actualmente en la venta del lugar de Atonio.

Importante.

Venta de magníficas fincas en Rivaforada.—Se vende una casa-palacio sólida, espaciosa, como la bien conservada y situada sobre el canal imperial con pintorescas vistas, tiene gran les salones é innumerables compartimentos, graneros, bodega, cuadras, corrales, cochera, etcétera.

Otras cuatro casas formando la misma manzana, de sólida construcción.

Casa y heredad del rey.

Un molino y solar que sirve para fragua ó molino y para eleficar.

Casa y corral cubierto para ganado.

Un corral para liza de gran superficie para encerrar algunos miles de ganado lanar.

833 1/8 robadas de tierra situada cerca del pueblo y regada con abundante agua del canal imperial y existente en esa tierra 30 ó 40.000 barbados de dos hojas.

El derecho á pastar con 300 cabezas de ganado lanar en los comunes de la huerta de Rivaforada.

El derecho á pastar otras 300 cabezas en las bardenas reales.

Una corraliza en el monte de Rivaforada.

La persona que desee adquirir las anteriores fincas y demás derechos puede desde luego hacer las proposiciones que guste al que suscribe.—Pamplona 13 de Noviembre de 1882.

PRUDENCIO VALENCIA.

El telégrafo.

Madrid 17—3' m. Pamplona 17—4' 57m.

Table with 2 columns: Service type (3 por 100 interior, Idem fin de mes, 3 por 100 exterior, etc.) and Price (28'475, 28'60, 00'00, etc.).

Reunión Maristas acordaron ingresar en el izquierdo, excepción de Romero Girón.

Notaría número 1.—15'68 Z ragoza.—35,776 Madrid.—3'172 Barcelona.—18'577 Valencia.—513 Cádiz.

El Corresponsal.

Noticias generales.

Con fecha 13 escriben desde Barcelona al periódico El Día lo siguiente:

«El baul tolerismo aumenta en Cataluña. Barcelona ofrece menos condiciones de seguridad personal que Sierra Morena. En la noche del domingo al lunes se ha cometido en una relojería de la Calle de Fernando, un escandaloso robo.

Los ladrones entraron en la tienda por una mina abierta desde la cloaca de la citada calle, y se llevaron gran número de relojes y otras alhajas.

El juzga lo practica las oportunas diligencias.

En las afueras de esta ciudad, término de San Martín de Poveusal, hubo anteayer una lucha á brazo partido entre un anciano y un joven que le saió al paso, exigiéndole el dinero que llevaba. Gracias al socorro de dos hombres que acertaron á pasar, pudo prenderse al ladrón; pero como tardó muchísimo en presentarse auxilio armado, tuvieron que soltarlo.

Se han declarado en huelga los agentes de Aduanas á consecuencia de ciertos abusos que perjudican los intereses de aquella clase.

—Parece que el gobierno se ha decidido á lo que se le ha pedido de Santa Cruz de Mar Pequeña. Véase lo que dice el Diario del Ferrol.

«Noticias privadas, pero de autorizado origen, anuncian la inmediata toma de posesión de Santa Cruz de Mar Pequeña, en la costa occidental de Marruecos.

Parece que las tropas designadas para este acto son los compañías de infantería de Marina, formada como contingente de 500 hombres, al mando de un comandante del cuerpo.»

Y el Diario de San Fernando, en su número del 12, dice:

«El buque probablemente saldrá en la goleta Vigía para Canarias, á formar parte de las fuerzas que han de tomar posesión de Santa Cruz de Mar Pequeña, y las compañías de infantería de Marina á las órdenes del comandante Sr. Escudé.»

—Los periódicos de Filipinas traen noticias que alcanzan al 5 de Octubre. Hé aquí las más notables:

«El 1.º de Octubre fueron ejecutados en Santa Cruz los asesinos del promotor fiscal Sr. Luyzale; crimen cometido hace poco tiempo, del que dimos cuenta á nuestros lectores.

—En Joló se notaba algún descontento entre los moros juramentados; el 12 de Setiembre se presentaron en la plaza tres; tres el 14 y el 19, y uno el 20, sien lo todos ellos muertos, no sin que causaran lamentable desgracia. La vigilancia en la plaza se había rebolto lo para evitar sorpresas y ataques.

—La prensa filipina aboga por el establecimiento en Manila de una escuela de Artes y Oficios.

—En la aduana de Manila se han recaudado, durante el mes de Setiembre, 33,512 64 pesos ó unos que en igual mes del año anterior.

—El tiempo del 1.º de Octubre empezó á notarse el día 2 en la provincia de Batangas, ocurriendo el 3 y el 4 a guiso temblores oscilatorios de tierra en Cagayanes y Manila.

—Para conmemorar el centenario de Santa Teresa de Jesús se acuñaron en Manila medallas de diferentes metales con inscripciones alusivas.

—La suscripción abierta para socorrer á los humanos á consecuencia del cólera, ascien le á 4.863'89 pesos.

—La epidemia de cólera en los puntos más apartados del Archipiélago; el temporal avanzaba, por lo que los periódicos de Manila pedían el establecimiento de un observatorio meteorológico para saber con precisión los cambios atmosféricos y evitar las plagas consiguientes.

Nada más de notable.

Oficial.

La Gaceta llegada ayer contiene las disposiciones siguientes:

Hacienda.—Real orden habilitando la Aduana de Santoña para importar simiente y maquinaria para la fabricación de aceite de linaza, con facultad de desembarcar estos artículos por el puerto de San Juan, en donde se practicara el despacho por los empleados de la Aduana de Santoña, á los que abonarán los solicitantes las dietas correspondientes, quedando también habilitado el mencionado puerto para la exportación de aceite de linaza y del residuo de la fabricación, llamado bagazo.

Fomento.—Real orden aprobando la instrucción para el régimen y organización de las Cajas especiales de fincos de primera enseñanza.

Otra resolviendo expediente promovido en nombre de un que... sobre una exclusión del establecimiento de Beneficencia.

Otra nombrando tribunales para las oposi-

ciones á las cátedras de modelo de las Escuelas de Bellas Artes de Cadiz y de Granada, y de Física Química é Historia natural y Veterinaria de la Escuela especial de Santiago.

Gacetillas.

Por el mismo motivo de siempre, es decir por no haberse reunido suficiente número de concejales, no celebró ayer sesión el ayuntamiento de esta capital.

En la tarde del domingo próximo tendrá lugar en el teatro principal una variada función que se compondrá de la comedia en un acto titulada Sombra negra y de tres juguetes también en un acto cada uno. Los títulos de estos últimos son: Quien quita la ocasión, D. Ricardo y D. Ramon y Mal de ojo.

En el mismo día por la noche se pondrá en escena el drama en cuatro actos, que lleva por título Jorge el armador y la pieza nominada Para mentir las mujeres.

Por fin á las ordenanzas municipales dejando un carro abandonado en la vía pública, se ha impuesto á su dueño cuatro reales de multa, obligándole á pagar seis reales á los que condujeron el referido carro á la plaza de toros y dos reales por almacenaje del vehículo en el local mencionado.

A es itacion del señor Gobernador y previo reconocimiento del señor arquitecto municipal, el señor Alcalde ha ordenado al señor Presidente de la Junta de fabrica de la Iglesia de San Nicolás que haga las obras precisas en el atrio del espresado templo.

De hemos esta noticia al señor Gobernador que ha tenido la bondad de cominarnos por oficio, que no insistamos por la buena acción municipal, y el que quedará ocupados otro día.

De «El Noticiero Bilbino.»

Dic se que se han circulado las órdenes para que comiencen los trabajos de la vía férrea de San Sebastián á Vitoria por la parte de Guipúzcoa, y en breve se trasladará en hechos los citados órdenes.

También los últimos estudios del ferrocarril de Estelá á Durango se efectúan y ultimán con una mayor actividad, y la empresa concesionaria está satisfichísima de la acogida que en las cuatro provincias merecen sus proyectos, que por lo mismo podemos esperar se conviertan muy pronto en realidad, de lo cual nos felicitamos por el país y por la prensa también.

La ciudad de Pittsburgo (Estados Unidos), que en 1816 contaba solo 10 católicos, vista lo por un misionero de cuando en cuando, tiene hoy 2 bispos, 2 catedrales, 22 iglesias, 10 capillas y muchos oratorios; fuera de la población hay 23 iglesias y 400 sacerdotes, contando un total de 95.000 católicos.

El salto de un tren.

El puente internacional sobre el Niágara, que une Black Rock y el Fuerte Erie, es de una longitud de tres cuartos de milla y tiene dos secciones giratorias que se abren para dar paso á los buques. Los viajeros en ferrocarril atraviesan el puente en un tren especial, que esta yendo y viniendo todo el día, pero que no marcha durante la noche.

El 2 del corriente mis, á las cinco y media de la tarde, en el momento en que el tren partía por último vez desde una extremidad del puente, se abrió una de las secciones giratorias para dar paso al yacht de vapor Falcon.

Habiendo anochecido ya, las lámparas no estaban aun encendidas y el maquinista no vió el abismo abierto ante su locomotora, hasta que fué demasiado tarde para evitar la catastrofe.

El tren cayó al Niágara desde una altura de 30 pies, con los seis únicos viajeros que llevaba.

El maquinista y uno de los viajeros quedaron muertos en el acto, y todo hacia suponer que sus compañeros se ahogarían, pero la corriente, cuya rapid y es extramada, les arrastró en línea recta hacia el yacht Falcon, que pudo recogerlos.

Los cuatro que han sobrevivido á esta terrible caída, están gravemente heridos.

Cultos religiosos.

Viernes: Santa Gertrudis la magna v. En San Saturnino, CUARENTA HORAS: se expone S. D. M. á las cuatro se rerva á las seis.

En San Lorenzo: al anochecer el Setenario doloroso de Nuestra Señora en la forma acostumbrada.

En San Agustín: continúa el novenario de almas en la misma hora y en la misma forma que los días anteriores.

mócratas dinásticos, ha desaparecido en la entrevista que la mayor parte de los citados políticos tuvieron con el Sr. Moret. Parece que existían algunas circunstancias entre los amigos del Sr. Moret que le habían hecho poner en duda la actitud de esta para aquellos; pero explicados anoche los conceptos la confianza ha vuelto á renacer entre todos y ya existe el más perfecto acuerdo de modo que la nube que se presento en el horizonte político de la izquierda dinástica ha desaparecido.

También ha desaparecido la actitud en que se había colocado el Sr. Montero Rios, puesto que desde que el acuerdo de los demócratas monárquicos no atender á la creación de la fórmula la actitud del Sr. Montero Rios desaparece con la conducta de aquellos.

Respecto á la que adoptarán los amigos del Sr. Martos poco ó nada puede manifestarse temiendo equivocarse, pero aseguraría desde ahora que el acuerdo será dejar en libertad el Sr. Martos á todos sus amigos después de aconsejar y ponderarles las excelencias de la izquierda, pero reservándose el su libertad de acción, por el pronto.

Mañana á las nueve de la noche se reúnen en casa del referido hombre público, todos los diputados y senadores que pertenecen á la fracción mencionada y allí acordarán lo que estimen más conveniente á la marcha política del partido en que militan.

Los conservadores están disgustados entre sí por lo que algunos periódicos han dicho de retraimiento, pues esto ha dado lugar á que los periódicos ministeriales les echen en cara las censuras que lanzaron contra los constitucionales, cuando trataron de retirarse de la lucha electoral en determinadas ocasiones.

Tal vez esto ha dado por resultado que se rectifique la opinión emitida y se quede reducido todo á la lucha en donde tengan probabilidades de triunfo y la unión con las oposiciones, sin compromiso de ningún género allí donde crean que van á ser vencidos.

Hoy ha quedado firmado el decreto dando por terminada la legislación y este decreto que aparecerá mañana no fija según se dice el día en que se reunirán las Cortes, pero es indudable que será el 4 del próximo Diciembre.

Entre algunos ministeriales y en toda la oposición conservadora ha hecho muy mal efecto que las Cortes se abran sin discurso de la corona y no será extraño que esto pueda dar lugar á un debate político iniciado por los elementos conservadores.

La mayoría de ambas cámaras, se reunirá en el palacio de la presidencia del consejo el jué es de la semana próxima.

La dificultad que ahora se encuentra, el conflicto que se prevén es la provision de las vice-presidencias de la mesa del congreso pues han de quedar bicentistas que ocuparon los Sr. Moret y Balaguer en la legislatura que mañana termina.

No hay por hoy nada más de particular. Suyo afectísimo, El Corresponsal.

Los sectarios franceses.

La iglesia de Montmartre, consagrada como se sabe al Sagrado Corazón de Jesús, es hoy la presa que disputan los sectarios franceses á los católicos. El Gobierno hasta ahora apoya el derecho de estos, porque sin duda no se atreve todavía á dar ciertos pasos gravísimos para lo porvenir de Francia.

Varios ciudadanos de los clubs de París han decidid organizar la obra de propaganda y de agitación contra dicha iglesia, construida como nuestros lectores saben, por suscripción nacional, y al efecto han decidid convocar á sus amigos para una serie de reuniones, en las que se hablará contra la edificación de la iglesia indicada, y se redactarán y firmarán exposiciones encaminadas á pedir á las Cámaras y al Gobierno que no dejen disponer el derribo de lo construido hasta ahora.

Pero ha ocurrido un caso singular. En la primera reunion de este género que se ha celebrado en París, contra todo lo que se esperaba, los católicos han acudido á disputar el triunfo á los sectarios, y se ha entablado una discusión, que ha sido un verdadero triunfo para la causa de la verdad y de la justicia.

En realidad, los honores de este triunfo pertenecen á dos jóvenes oradores, los señores de Poli y André Barbes, que con inspirada elocuencia é incontestables argumentos, lograron imponer silencio á los oradores enviados por las sectas para agitar á los hijos del pueblo que asistieron á la reunion.

Por supuesto, no faltó quien trató de contener con los puños á los argumentos de los oradores católicos; pero hubo quien se encargó de hacer esto imposible, contra lo que se temía.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA PREVISION.

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA,
A PRIMA FIJA.

Domiciliada en Barcelona.—Capital social CINCO MILLONES DE PESETAS.

Agente principal en Navarra:
JOAQUIN MARTIN Y GIMENEZ.
SEGUROS EN CASO DE MUERTE.

Seguro por la vida entera.—Una persona de 30 años de edad, que pague una prima anual de 249 pesetas, asegura para su familia herederos un capital de 10.000 pesetas que La PREVISION abonará inmediatamente despues del fallecimiento del asegurado, aun cuando este desgraciado suceso ocurriera al dia siguiente de firmar la póliza y pagar la primera anualidad.

Seguros de supervivencia.—Un joven de 25 años desea asegurar a su madre que cuenta 60 años de edad, una renta anual de 2.000 pesetas que la madre disfrutara en el caso de que sobreviva al hijo. Para conseguirlo bastará que este pague una prima anual de 208 pesetas y 80 centimos, equivalente á un desembolso mensual de 7 pesetas 40 céntimos.

SEGUROS EN CASO DE VIDA.

Renta vitalicia á ferida.—Un obrero previsor, calculando que al llegar á cierta edad no podra ganar su jornal y que por lo tanto se verá privado de recursos para atender á su subsistencia, ahorra cada mes 7 pesetas y algunos céntimos para poder pagar una prima anual de 85 pesetas y 60 céntimos. Si el obrero tiene 25 años cuando firme el contrato, al cumplir los 60 empezará á disfrutar, hasta su muerte, una renta de 66 pesetas y 60 céntimos mensuales.

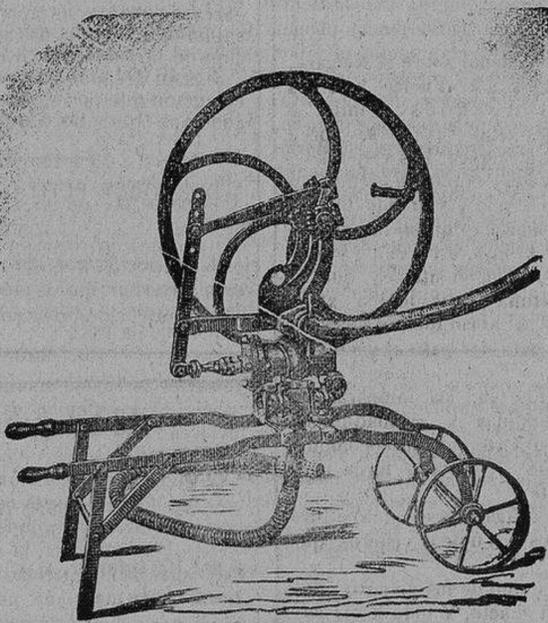
Tarifa especial para quintas.—Supongamos que un padre desea asegurar una suma de 2.000 pesetas para el momento que un hijo suyo tenga que salir el sorteo de la quinta. En este caso la prima anual á pagar sería de pesetas 66 60, de modo que el total que satisfaría sería de pesetas 1180,80. Si el hijo tiene un año de edad pagará el padre una prima anual de 70 pesetas 20 céntimos, para que la Compañia le abone las 2000 pesetas al llegar el hijo á los 19 años; en este caso la prima anual será de pesetas 108,40; si este tiene seis años, la prima anual que deberá satisfacerse será de 113 pesetas 80 céntimos; en este último caso la prima será de pesetas 346,20. Cualquiera que sea la edad del jóven al contratar el seguro, LA PREVISION abonará las 2.000 pesetas, no solo si aquel queda obligado por la suerte de ingresar en el ejército, sino tambien en el caso de que despues del sorteo quede libre de dicha obligacion.

SEGUROS MIXTOS.

Seguro mixto.—Una persona de 30 años de edad, que contrata un seguro mixto por un plazo de veinte años, con solo pagar una prima anual de 479 pesetas, adquirir derecho á cobrar un capital de 10000 pesetas al terminar aquel plazo. Si el asegurado muriese antes de transcurrir los veinte años, aun cuando su muerte ocurra al dia siguiente de firmar la póliza, su familia ó sus herederos cobrarán inmediatamente el mismo capital de 10000 pesetas, sin tener que abonar ni una prima mas que las satisfechas por el asegurado durante su vida.

Seguro á plazo fijo.—Si una persona de 25 años de edad quiere asegurar un capital de 5000 pesetas para cobrarlo á los 20 años, ó sea cuando llegue á la edad de 45, debe pagar una prima de 203 pesetas 50 céntimos para que la Compañia entregue las 5000 pesetas al asegurado, si vive al terminar dicho plazo, ó á sus herederos si aquel ha fallecido antes, en cuyo caso la Compañia estará obligada á satisfacer el capital convenido, sin cobrar más primas que las satisfechas durante la vida del asegurado.

Joaquin Martin y Gimenez.



BOMBAS PARA TRASIEGO DE VINOS, (SISTEMA CONSTANTIN).

La forma esférica de las válvulas que son de cautchouc, hace que las obstrucciones de los orificios sea casi imposible.

Por una simple inversion del cuerpo de bomba, se puede instantáneamente, registrar las cuatro válvulas á un tiempo.

PRENSAS PAR AUYA CON PALANCA MULTIPLE.

Venta con garantía.

Dirigirse á M. F. Constantin ó á la casa de los señores Aiziti, Pamplona.



VAPORES-CORREOS ESPAÑOLES

DE LA

Compañia Trasatlántica,
(ANTES DE A. L. PEZ Y C.)

Saldrá de SANTANDER el dia 20 de Noviembre en viaje extraordinario el vapor

CIUDAD DE CADIZ.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS

PARA

HABANA Y VERACRUZ.

Precios del Pasaje.

	Para Habana.	Para Veracruz.
En 1.ª clase	Pftes. 150	Pftes. 180
En 2.ª id.	» 100	» 120
En 3.ª id. preferente.	» 50	» 60
En 3.ª id. ordinaria.	» 30	» 35

La Empresa, deseandole corresponder á la preferencia que el público la dispensa, ha dispuesto este viaje extraordinario para poder atender al numeroso pasaje que se embarca en esta época del año y apesar de hacerse rebajas importantes en el precio de los pasajes de todas clases, el trato será el mismo que tanto crédito ha dado á sus vapores corrientes.

En este viaje solo irán pasajeros particulares. El vapor lleva Capitan, Médico y Practicante cuya asistencia es gratuita para los pasajeros de tercera, á los que se les dá carne y vino á las comidas.

Esta Empresa de vapores cuenta 20 años de servicio, sin haber desgraciado un solo pasajero.

Consignatarios en SANTANDER los

SRES. ANGEL . PEREZ Y COMPAÑIA, Muelle núm. 36.

Agente en Navarra D. RUIZ SANABER, corredor de número de Pamplona, Plaza de la Constitución, número 12

CASA DEL OPTICO

Chapitela, 21.—PAMPLONA.

Bujías inglesas á 3 y 1/2 rs. libra de 400 gramos.
25.000 ROLLOS de papel pintado para habitaciones,
desde 2 rs. hasta 60 rollo.

AVISO A LOS COLEGIALES.

Gran rebaja en cajas de matemáticas para dibujo, las de 50 rs. antes, se dan por 36; las de 48 rs., por 34, las de 26, se venden á 14 rs. Reglas y cartabones de varios tamaños á 1 real, papel marquilla á 1 real Romano á 3 rs., gomas y lapiceros, 4 cuartos, y todos los accesorios para el dibujo á precios módicos.

Casa del Optico, Chapitela, 21.

CASA DE NOGUES

Plaza de la Constitución ó del Castillo, 3,

PAMPLONA.

Se desea recibir un Gran surtido de Paraguas la gada en colores bonitos, puños de goma y barillajes modernos y del sistema americano llamados tierra solos.

Sombrillas de seda, y púscolors, y de formas chinas y japonesas.

Anteas de la Compañia Brasileña. Bastones para autoridades Civiles y Militares, Varas de Justicia con cruz para Ayuntamientos, bastones de estoque y otros caprichos.

Paraguas de Alpa, Satén y algodón de todas clases.

NOTA: Se hacen toda clase de composturas en este ramo.

AVISO A LOS SEÑORES CURAS.

Vit-Crucis completos para Iglesias, Capillas y Oratorios en litografía, grabado y en Cromo á 20, 30, 40 y 100 rs. y juego de 14 laminas.

Sacras surtidas de colores y tamaños de 8 á 40 rs. juego.

Linos Corzonas de Jesús y María para los altares mayores en color y margen negro 16 reales pareja.

Bautismos de N. S. J. C. en color para las pilas, 4 reales.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

150 000 Estampas y Cromos, Religiosos y Artisticos de varias clases, colores y tamaños, de 1 á 24 reales.

Retratos de Leon XIII y Pio IX Papas, de varios tamaños y de color, á 4, 8 y 20 reales vellon uno.

Licores, Aguardientes, Espiritos, Jarabes, Crémas y Vinos Ganerosos, Nacionales y Extranjeros, de Jerez, Burdeos y Champagne.

OTRA: Todos estos líquidos son de toda confianza y embotellados.

Dirigirse á D. F. Nogués, Plaza del Castillo, núm. 3, Pamplona.

Imprenta de L. Garcia.